

**ACTA DE AUDIENCIA INFORMATIVA VIRTUAL A TRAVES
DE LA PLATAFORMA ZOOM
PROCESO DE SELECCIÓN SIMPLIFICADA N° 10-2020**

FECHA Bogotá D.C., 30 de abril de 2020

HORA: 10:00 a.m

LUGAR <https://us02web.zoom.us/j/88636012398?pwd=SUFvaklKYkNvZXBmTWIJdndXWIRhQT09>

[ID de reunión: 886 3601 2398](#)

[Contraseña: 825624](#)

OBJETO: “REALIZAR LA INTERVENTORIA INTEGRAL PARA EL SEGUIMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE, TRIBUTARIO Y JURÍDICO AL CONTRATO PARA REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO EDIFICIO DE COMISIONES Y OFICINAS DEL CONCEJO DE BOGOTÁ, BAJO LA MODALIDAD PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE.”

ASISTENTES: **POR PARTE DE LA FIDUCIARIA COLPATRIA S.A**
DIANA MARCELA LOPEZ

POR PARTE DE LA AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VIRGILIO BARCO VARGAS – ANIM-

ANDRES GALLEGO SEGOVIA – SECRETARIO GENERAL
GERMÁN CAMILO VENEGAS CUESTAS – ASESOR EXPERTO
CAROLT ANDREA LARRARTE CASTILLO – CONTRATISTA
FERNANDO ALEXANDER ROSADA LEÓN - CONTRATISTA
CARLOS CUELLAR – CONTRATISTA
DIANA GUERRA PRIETO – CONTRATISTA
ANDRES HUMBERTO GOMEZ - CONTRATISTA
CLAUDIA LUCIA RINCON DIAZ – SUBDIRECTORA DE ESTUDIOS Y EJECUCION DE PROYECTOS

ORDEN DEL DÍA: PRESENTACIÓN DE PROYECTO
INTERVENCIONES DE LOS INTERESADOS

GERMAN CAMILO VENEGAS CUESTAS, Asesor Experto, da apertura a la audiencia informativa virtual del proceso de selección simplificada No. 10 de 2020, cuyo objeto es “REALIZAR LA INTERVENTORIA INTEGRAL PARA EL SEGUIMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE, TRIBUTARIO Y JURÍDICO AL CONTRATO PARA REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO EDIFICIO DE COMISIONES Y OFICINAS DEL CONCEJO DE BOGOTA, BAJO LA MODALIDAD PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE., agradece la asistencia y participación de las diferentes empresas. Acto seguido solicita se registren en el chat los asistentes identificándose con su nombre completo y empresa

ACTA DE AUDIENCIA INFORMATIVA PROCESO DE SELECCIÓN SIMPLIFICADA N° 10-2020

que representan, así mismo se pregunta a los asistentes si alguno tiene objeción alguna al ser grabada la audiencia, los participantes no manifestaron objeción alguna, por lo tanto se procede a continuar con la presente Audiencia Informativa.

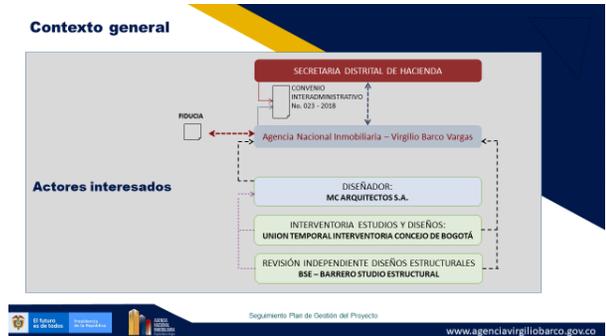
Acto seguido se informa de manera general que en la presente Audiencia se cuenta con la participación Diana Marcela Lopez como gestora contractual en representación del Patrimonio Autónomo, así mismo se encuentran los funcionarios y colaboradores de la ANIM, quienes pertenecen al grupo de Jurídica, Financiera.

Una vez realizada la presentación se indica que el objetivo de la audiencia informativa de carácter virtual es conocer el proyecto y escuchar respecto a las observaciones que tengan frente al proyecto y Documento Técnico de Soporte y demás documentos publicados en la página de la Fiduciaria Colpatría S.A

Continúa el Arquitecto Carlos Cuellar de la Subdirección de Estudios y Ejecución de Proyectos de la ANIM, quien indica que con base en la información del proyecto se hace una exposición puntual del proyecto, por lo cual informa que toda la información que se va a presentar es aquella que reposa en los anexos técnicos del Documento Técnico de Soporte, por lo tanto inicia su presentación compartiéndola en pantalla de la siguiente manera:

Antes de hacer la presentación el arquitecto informa que se van a ver tres puntos principales los cuales son:

1. Contexto general del proyecto
2. Datos Generales, y
3. El proyecto



- ### DATOS GENERALES
- PROYECTO UBICADO EN LA ESQUINA DE LA CALLE 34 CON TRANSVERSAL 28 A, EN DONDE FUNCIONA ACTUALMENTE EL CONCEJO DE BOGOTÁ.
 - PROYECTO ADOSADO A UN BIEN DE INTERES CULTURAL EXISTENTE Y DEBIDAMENTE APROBADO POR EL IDPC.
 - LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN VIGENTE HASTA FEBRERO DE 2022 EN MODALIDAD DE DEMOLICIÓN PARCIAL Y AMPLIACIÓN.
 - AL SER UNA AMPLIACIÓN DE UN EDIFICIO EXISTENTE, EL PROYECTO NO REQUIERE PARQUEADEROS ADICIONALES.
 - PERMISO AMBIENTAL DEL JARDÍN BOTÁNICO.
 - APROBACIÓN EAAB EN TRÁMITE.
 - ESTUDIOS Y DISEÑOS REALIZADOS BAJO METODOLOGIA BIM.
 - EDIFICIO DE 5 PISOS Y UN SOTANO.
 - AREA TOTAL CONSTRUIDA 4.110 M2.
 - SISTEMA ESTRUCTURAL TRADICIONAL APORTICADO EN CONCRETO - 4 UNIDADES ESTRUCTURALES.
 - CIMENTACIÓN PROFUNDA EN PILOTAJE.
 - PRECIO TOTAL ESTIMADO PARA LA EJECUCIÓN DE LA INTERVENTORIA \$1.318.400.000.

**ACTA DE AUDIENCIA INFORMATIVA
PROCESO DE SELECCIÓN SIMPLIFICADA N° 10-2020**



Con estos aspectos se da por terminada la exposición general del proyecto y se da inició a las observaciones de los asistentes a la presente audiencia, y la metodología consiste en que de acuerdo al orden de registro a través del chat se concede el uso de la palabra para la respectiva intervención.

1. Martha Liliana Vargas Ramírez – Integral S.A.: El tema de la experiencia esta es muy específica, hay alguna posibilidad que se cumpla parcialmente o tiene que ser con los cuatro requisitos y la segunda pregunta es como funciona la acreditación de la experiencia en caso de consorcios en tema de porcentajes como se aporta la experiencia y como se evalúa.
2. María Carolina Cárdenas – GIS SL Colombia: El primer tema es en cuanto a la solicitud del RUP, que la piden con información financiera con corte a 31 de diciembre de 2019, con respecto a la emergencia se modificó los plazos para actualizar del RUP, hasta el 07 de julio, se solicita que sea con corte a 2018.

**ACTA DE AUDIENCIA INFORMATIVA
PROCESO DE SELECCIÓN SIMPLIFICADA N° 10-2020**

Intervención de Germán Camilo Venegas Asesor Experto de la ANIM, quien informa a los participantes que con respecto a esta observación se va generar un alcance el cual se va publicar en la página de la Fiducia con el fin de modificar en el tema del RUP – aspecto financiero.

Continúa María Carolina, el segundo tema es en cuanto a la acreditación de la experiencia general se solicita tres documentos, copia del contrato, certificación, acta de liquidación o su equivalente, resulta que nuestro origen es extranjero normalmente la información que tenemos legalizada es la certificación del contrato, inclusive hay países que no expiden acta de liquidación, por lo tanto la solicitud concreta es que se permita acreditar la experiencia con la certificación del contrato sin estar acompañado de la copia del contrato y acta de liquidación y como tercera observación es en cuanto a la experiencia específica quiero tener claridad en cuanto para acreditar la experiencia específica dice máximo tres contratos y que el área cubierta sea de 4.100 mt² esto se entiende que con un solo contrato que cumpla con esa área ya estaría acreditado, para obtener el puntaje se necesitarían tres certificaciones de tres contratos mas esto quiere decir que para obtener la experiencia específica con la puntuación necesitaría cada empresa cuatro contratos ejecutados durante los últimos cinco años por la cantidad de contratos y poco tiempo se solicita que puedan contemplar que esos cinco años se extiendan a diez años.

3. Luz Ángela Ruiz – Gutiérrez Díaz y CIA: como primera observación me uno a la de la observación financiera (RUP) y una aclaración más de forma que de fondo cuando piden los documentos en el numeral 2.2.2. copia del contrato, certificación y acta de liquidación en la parte inferior dice de los cinco documentos aportados y solo relacionan tres.

En las opciones de la propuesta económica hay tres opciones menor valor, medida aritmética y media geométrica, sugiero que para la de menor valor tenga un piso respecto al presupuesto oficial sugerimos que sea máximo del 90% del presupuesto oficial.

4. Nina Salamanca – Fiduciaria Colpatria S.A.: Por el momento no tengo observación.
5. Andrea Giraldo – Ménsula S.A.: No manifiesta observación.
6. Laura Álzate – Ménsula S.A.: Por el momento no tengo observación.
7. Alexandra Barrero - Aecom Technical Services: Inicialmente me uno también a la solicitud del RUP, y para efectos de obtener pluralidad de oferentes en el proceso se solicita que se acepte para la acreditación de los contratos terminados y ejecutados en los últimos veinte años teniendo en cuenta la naturaleza de la solicitud, y también hacer la aclaración de la acreditación de la experiencia de una persona jurídica extranjera con sucursal en Colombia será mediante la experiencia adquirida en la oficina principal es correcta nuestra apreciación?, otra observación es que tengan en cuenta que las circunstancias han cambiado y las exigencias de los nuevos protocolos con respecto a la pandemia, pensamos que esto no está incluido en el presupuesto y pues ahora van a ver unos requerimiento importantes para el personal de obra, para que esto se tenga en cuenta en el presupuesto las nuevas medidas y protocolos, otra observación es si dentro de las demoliciones previstas hacen parte del edificio existente y si son de interés cultural o son las que se vieron en la presentación que aparentemente no tienen nada que ver con la parte patrimonial, y una última es considerar prorrogar la entrega de la oferta.
8. Anderson David Yances – Integral S.A.: Me uno a las observaciones con respecto del RUP y posibilidad de prorrogar el plazo de entrega y la posibilidad de entregar la oferta vía correo electrónico o email.

**ACTA DE AUDIENCIA INFORMATIVA
PROCESO DE SELECCIÓN SIMPLIFICADA N° 10-2020**

9. Andrés Felipe Lesmes – Engevix: Por el momento no tengo observación. Gracias.
10. Dayhana Gómez – Aecom Technical Service.: En caso de participación de estructura plural se entiende que el líder debe aportar 30% de la experiencia 30% de la capacidad financiera y tener participación mínima del 30%, en ningún lado se restringe la posibilidad de que solo uno de los integrantes presente experiencia por eso entendemos que si uno de los integrantes del consorcio aporta toda la experiencia estaría cumpliendo todo el grupo.
11. Andrés Chaves – Grupo Acerta: Tengo solo dos preguntas, primero nos unimos a los requerimientos especiales que no están dentro del presupuesto por la pandemia, y lo segundo si se tiene contemplado un periodo de pre construcción para el tema de licencias ambientales o de tránsito y como las tienen estipuladas y cuánto tiempo es, puesto que dentro del pliego se tiene un término de trece meses de construcción y seis meses de liquidación.
12. Maribel Franco - Grupo Acerta: Uniéndome a varias de las observaciones expuestas, tengo una observación sería importante tener en cuenta dentro de la experiencia la inclusión de construcción de edificios residenciales experiencia en interventoría de edificios residenciales y la otra es que junto con las actas de liquidación nos unimos y reforzamos que hay muchas entidades que no manejan como las entidades públicas las actas de liquidación solamente tienen la certificación y por otra parte tener en cuenta la entrega de la propuesta de manera virtual otra es la del RUP, tener en cuenta que no se han actualizado algunas. Por último verificar el anexo 7 no se puede descargar, por favor verificar en el archivo.
13. Luis Rodríguez– Gerente de Desarrollo Grupo Acerta: me uno a lo que dice Maribel, y quisiera adicionar que si no llega a ser para ustedes suficiente solo la certificación y la copia del contrato y sigue siendo muy importante el acta de liquidación se pueda cambiar el acta de liquidación por el informe final de la interventoría, y es muy importante acreditar los proyectos terminados en el transcurso del 2019 y primeros meses del 2020 y no se puede acreditar por la imposibilidad de tener actualizado el RUP al 2019 debido a la pandemia, creemos que es muy importante incluir estas certificaciones, el RUP se debe presentar el del 2018 pero que incluya las certificaciones de proyectos adelantados posterior al 2018 que no estén en el RUP.
14. Luis Barrios – Aci proyectos SAS: tenía varias observaciones que ya las incluyeron la primera el tema del RUP, en temas de la experiencia solicitamos también que valgan la experiencia en particular para la experiencia específica o para ambas experiencias que sea de los últimos 15 años para poder acreditar contratos relacionados con las certificaciones que están pidiendo, y en cuanto a los soportes en caso de que la certificación contenga toda la información que requiera la Entidad pues que sea un documento suficiente y no sea necesario adjuntar otros documentos adicionales para acreditar la experiencia del proyecto que se quiere acreditar y finalmente la otra es que se pueda hacer entrega de la propuesta de manera digital.
15. Carolina González Rubio – Sopórtica: Me uno a las observaciones ya comentadas.
16. Claudia Marcela Chacón – Arquitectura e Ingeniera SAS: Me uno a las observaciones ya comentadas.
17. Virelis Mendoza – Iceasca: Me uno a las observaciones ya comentadas. De igual forma reitero la observación del RUP, también quiero que se permita la probabilidad de los proponentes extranjeros ya que en el pliego en la nota 4 no se permite la experiencia de casas matices, entonces es para

**ACTA DE AUDIENCIA INFORMATIVA
PROCESO DE SELECCIÓN SIMPLIFICADA N° 10-2020**

ver si la Entidad puede dejar la posibilidad de acreditar experiencia de casa matriz, y por último ara que las ofertas puedan ser presentadas de manera virtual.

18. Edgar Revelo – Fundación Caminos Integrales: las dudas que tenía quedaron planteadas, tengo una duda es frente a la fase de pre construcción es respecto a los permisos del acueducto y se aclare si hay ajustes de diseños.
19. Edna Cristancho – Velnec S.A.: tenemos una observación frente a la experiencia específica admisible y es que sea admitida en los últimos quince años y también solicitamos que para que se acredite esta experiencia se incluya la experiencia de edificaciones educativas, también solicitamos en la experiencia específica adicional que se incluyan edificaciones educativas, habitacionales, fabril, e industriales y en la solicitud 2.4 solicitamos que los tres requisitos técnicos altura mínima de tres pisos, construcción de un sótano y ejecución de obras de cimentación profunda pilotes y entre otros se puedan acreditar con la suma de tres contratos adicionales aportados y no que cada uno de los contratos cumpla con estos tres requisitos, y por último también solicitamos que la propuesta se pueda presentar de manera virtual.

Así las cosas y teniendo en cuenta que se ha tomado atenta nota frente a las observaciones, las cuales se enmarcan en el RUP, presentación de las postulaciones en medios virtuales, experiencia modificación respecto a la admisible y calificable, aclaraciones respecto al tema de las casa matrices por lo tanto frente a esto se publicara en la página web de la Fiduciaria Colpatria las respuestas de la observaciones y si hay lugar a ello los respectivos alcances frente a la presente audiencia, por lo tanto la misma se da por terminada a las 10:40 a.m.

Bogotá 14 de mayo de 2020.